

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 65/2014

Rawson (Chubut), 04 de abril de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.602, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/13 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN 22 VIVIENDAS PLANTA BAJA R.I. 11 VIVIENDAS R.II 11 VIVIENDAS GAIMAN (EXPTE. N° 0826/09 – SIPySP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 496) mediante Dictamen N° 34/14, al Asesor Legal a fs. 497) mediante Dictamen N° 36/14 y al Contador Fiscal a fs. 499) mediante Dictamen N° 97/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON